CONSÚLTESE TARIFAS | EDICIÓN DE 6 PÁGINAS — PRECIO 10 CENTAVOS | DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: FELIPE GUZMÁN

TELÉFONO Nº 454

CASILLA Nº 23

El Hombre Libre

ADMINISTRADOR: RAFAEL GAMARRA

OFICINAS: DIEZ DE MEDINA Nos. 204 206

BOLIVIA.— AÑO III.—Nº 295 | TRES COSAS SALVARÁN LA PATRIA: AUDACIA, MÁS AUDACIA Y SIEMPRE AUDACIA.—DANTÓN | LA PAZ, DOMINGO 8 DE FEBRERO DE 1920

EL HOMBRE LIBRE

LA PAZ, 8 DE FEBRERO DE 1920.

La Corte Suprema de Justicia

En medio de la tempestad que azota a las instituciones democráticas de la república, hasta hacer temer un naufragio pavoroso en que se hundan junto con la nacionalidad misma, ya que un país desorganizado institucionalmente poco o ningún derecho tiene para vivir la vida de las naciones libres, la reciente constitución de la suprema corte de justicia viene a ser como el ansiado puerto a donde se llega en salvo y se echa el ancla.

Por una feliz coincidencia, en el preciso día en que la capital de la república celebraba el aniversario del natalicio del gran mariscal Sucre, la más serena figura de los gloriosos libertadores del continente, se constituía la corte suprema de justicia con su nuevo personal y se erigía como presidente de ella al eminente patricio don Luis Paz.

Bolivia puede ahora dirigirse a la comunidad de las naciones civilizadas y pregonar muy en alto la esmerada constitución de su corte suprema, haciendo presente que la justicia está encomendada a un alto tribunal en que se aúnan majestuosa y armónicamente la sabiduría excelsa de sus miembros con la intachable probidad de los mismos. De hoy más la justicia boliviana se restaura en su trono augusto y extiende su acción tutelar sobre todos los derechos y garantías que se hagan valer ante tan eminente tribunal. De hoy más también la judicatura de primera instancia, está notificada formalmente de desahucio respecto a las prácticas viciadas que campearon hasta el presente sin freno ni contralor a causa de la incuria de las cortes anteriores que se desentendían de su misión fiscalizadora de la justicia en general. Especialmente el juez politiquero y prevaricador que ha solido vender la injusticia para consagraciarse con el poder, sabe que el funesto reinado de estos sistemas ha cumplido su período y que hoy comienza un nuevo régimen, a base de competencia y honradez.

El doctor Luis Paz, como presidente de ese alto tribunal de justicia es la personificación brillante de la composición de la nueva corte. En medio de ese cenáculo augusto de jurisconsultos esclarecidos que forma hoy la corte suprema de justicia, aparece como la cima elevadísima de un sistema andino de altas cumbres. El nuevo presidente de la corte suprema llega a este importante cargo por derecho propio, porque nadie como él más capacitado para simbolizar a la justicia boliviana en su más elevada gerarquía, él que su vida íntegra la consagró como hombre ilustrado y como hombre de leyes al estudio de las ciencias jurídicas y de los problemas de la jurisprudencia, él que en momento alguno se desentendió de las grandes cuestiones que agitan la vida nacional ora interesándose por la alta política, ora entregándose a arduas labores de historiador y publicista, era tomando parte activa en el servicio público ya sea en la administración interna como en la representación diplomática, sin que actividad alguna del hombre de Estado haya permanecido ajena a su intervención eficaz.

Los que escribimos en este diario radical tenemos para el doctor Paz una deuda de gratitud que no ha sido saldada, cuando el eminente patricio que presidió la convención del partido republicano últimamente reunida en esta ciudad, tuvo la gentileza de visitarnos personalmente y de hacernos llegar la expresión de sus congratulaciones por la actitud de EL HOMBRE LIBRE al frente de esa asamblea democrática. Fué entonces que el doctor Paz abundó en palabras de franco elogio y aplauso para nuestro diario y para el partido radical por mucho que no comulgase con nuestras ideas políticas y fué esa voz de aliento la que sin duda mayor impresión ejerció en nuestro espíritu, puesto que era el juicio de un grande hombre honrado que nos aplaudía y alentaba para continuar nuestro camino recto.

Es con una sensación de alivio, en momentos en que la vida boliviana amenazaba crisis; que dejamos constancia del agrado con que vemos constituirse a la nueva corte suprema de justicia con el doctor Luis Paz a la cabeza de tan augusta corporación.

Trabajadores los radicales son amigos nuestros

Un despertar del radicalismo como grito de combate resuena en la república. El partido de la juventud intelectual mira el porvenir y se dispone a conquistarlo sin más arma que su ideal, su libertad, su conciencia.

El socialismo del país ha sentido la frase cálida del radicalismo esbozando un glorioso camino para el porvenir de ambas tendencias. En el horizonte patrio, clamores invencibles y batallas heróicas, esperan el empuje de las legiones reivindicacionistas del socialismo y del radicalismo. El pueblo boliviano habituado a las luchas tradicionales de la política añeja, cansado de engaños seculares, tiene en sus manos la sabia elección de su propio destino. El pueblo trabajador, eternamente uncido al carro del burocratismo autocrático y de la burguesía capitalista, abre los ojos a la viva realidad de este bello instante nacional.

Fuerzas nuevas, anhelos de juventud, idealismo de justicia social, generaciones brillantes que han luchado en el terreno político sin contaminarse de la podredumbre ambiente, surgen al camino para gritar su canto de guerra, el canto de guerra radical, la órden del día sonora y altiva que vibrará en el solar patrio como un eco perdido de la epopeya de Sucre en la jornada de Ayacucho.

Parece ese grito un clarinazo al despertar de todos los honrados, de los quijotes soñadores que por tanto tiempo han luchado con los molinos de viento del liberalismo, y a su eco lejano y distendido, los viejos patricios sonrien de sus blancos sepulcros con la sonrisa inmortal del agradecimiento. No. No sembraron en vano. La simiente de Sucre, Bolivar ha caído sobre el erial patrio como lluvia purificadora. Un núcleo de ciudadanos patriotas ha empuñado el cetro de la honradez para convertirla en emblema de la nación, para pasearla triunfante como la nítida expresión de la democracia.

Y en su paso arrogante, los idealistas, los soñadores, van en busca de ese pueblo proletario y obrero, para luchar en la misma fila, para infiltrarle su entusiasmo su optimismo de la vida,

Pasiones de banderío político que mordieron el alma popular desaparecerán ante el nuevo apostolado radical. Viejos prejuicios de la política intrigante de los gobernantes y de los que mal supieron hacerse opositores, quedan como resabios de pueblo inculto. A despecho de las trabas astutas del régimen que trata de cortar el paso de las sanas tendencias, el radicalismo triunfa y presentará su estado mayor en la convención de Oruro. Allí irán cerebros pujantes como Tamayo, juventud entusiasta y animosa, allí se darán el abrazo fraterno los radicales de La Paz, Potosí, Sucre, Cochabamba, después de tanto esperar la unión sagrada, y del seno de esa generación radical moldeada en acero bajo la férrea mano del régimen, surgirá el Programa del radicalismo nacional como el estatuto avanzado del progreso institucional, social, político y administrativo del país.

La jornada de Oruro es una primera batalla. Las posteriores serán tremendas y decisivas.

A participar de esa lucha vigorosa y ardiente, los radicales de La Paz buscamos al pueblo trabajador, para que siga con nosotros el camino de la verdad y de la justicia, social y política.

Que todos los trabajadores conozcan el pensamiento radical: los socialistas deben ser radicales y estos deben ser socialistas.

A luchar por iguales ideales y con iguales fuerzas.

La avenida central

Cual buhos siniestros que merodeasen al rededor del cuerpo agonizante de un moribundo, algunas gacetas de la localidad se dan a entonar el «de profundis» sobre el proyecto muy avanzado en su ejecución de la avenida central.

Los eternos pesimistas, que jamás serán capaces de sacar fuerzas de su propia debilidad, aquellos que aseguraban el fracaso de una obra a la que ellos le dedicaban energías negativas, se dan hoy a festejar alborozados el triunfo de sus predicciones, a pregonarlo a los cuatro vientos para darse el placer malsano de agoreros de la mala nueva que ven cumplidos sus vaticinios.

—Sí; la avenida central debería fracasar porque yo le dije, y es necesario que fracase para que se me dé la razon.

Menguado triunfo el de estos espíritus retardatarios que viven y piensan medio siglo atras.

Son cofrades de esa hermandad mundial de rutinarios que se opusiera a la construcción de ferrocarriles por la competencia que estos le iban a hacer a los arrieros. Pertenecen a la misma escala zoológica de deficientes mentales que combatieron en Buenos Aires la obra de los argentinos civilizados que abrieron la avenida de Mayo.

La avenida central de La Paz, MALGRÉ el obstruccionismo de los provincianos nacidos en La Paz y fuera de La Paz, tiene que ir adelante, a despecho de la campaña que con ardor digno de mejor causa, ha comenzado a iniciarse en diversos órganos. Esta avenida que hoy guarda semejanza con el pobre álamo de la estación invernal, esquelético, desramado y deshojado, tendrá como este árbol su primavera y como éste sus brotes, su verdor y lozanía, para ofrecer el encanto de su belleza a las pobres gentes que hoy miran con lástima esa desnudez invernal.

Nada significa que en estos instantes haya poco interes por adquirir los lotes de terrenos de la avenida central y poca importancia tiene que el mismo Club de La Paz. tan lleno de provincianos de todo género, se desanime a hacer la compra de una extensión dada para su edificio propio. Peor la cosa para quienes, por imprevisión y pocos alcances, dejan de aprovechar la ocasión en que esos terrenos no han alcanzado aun el valor que han de tener dentro de corto tiempo, cuando las exigencias del gran movimiento urbano hagan indispensable la ubicación del centro de los grandes negocios en una vía central amplia que descongestione el tráfico por nuestras calles estrechas de tipo colonial.

Será entonces que haran el ridículo todas las pitonizas del fracaso de la avenida central, y en cambio los hombres de iniciativa y acción, los que dedicaron a esta obra su optimismo inteligente y sus energías progresistas, serán quienes cantan victoria.

«Laughs best who laughs last» dice el proverbio inglés y en efecto reirá mejor quien ría al último.

Cueros de Res

GARCIA & Cia.

FABRICANTES DE CUEROS CURTIDOS & CALZADO

Chijini, al final de la calle Sagárnaga

Pagan el mejor precio de plaza, ochenti centavos por kilo de cueros frescos de res.

Compran toda cantidad que se les ofrescan

Circulo de Bellas Artes

VELADA DEL SÁBADO DE CARNAVAL

Se anuncia a los señores socios de esta Institución, que por acuerdo del Directorio, se ha fijado la siguiente cuota, como contribución pecuniaria para dicha fiesta, la que según costumbre, se sujetará a un acto de concierto y variedades para concluir en un baile, al que las damas podrán concurrir con disfraces:

Bs. 5.—para socios solos
Bs. 7.— „ „ que lleven a su familia;
Bs. 10.—para caballeros que no sean socios;
Bs. 12.—para caballeros que lleven a miembros de familia.

Las tarjetas de ingreso están a disposición de quienes las deséen, en el domicilio legal del señor Presidente del Círculo, don Roberto Bustillos, Agencia Jáuregui & Cia. «Antiguo Hotel Guibert».

SERPENTINAS
PARA CARNAVAL
Vende EL AGUILA
Diez de Medina 92
FARAH e HIJOS

INTERESANTE CONCURSO

¿Para la presentación de avisos como reclame del calzado de la Fábrica de García y Co. que propicia el "BAZAR CERVANTES"

Se ofrecen tres premios; el primero de Bs. 200; el segundo de Bs. 100 y siete terceros primeros a de Bs 50 a los avisos que a juicio del personal de la casa sean acreedores, por su originalidad, concisión y efecto.

Pueden tomar parte todos los que deseen, sin más requisito que el remitir el original a la casilla de correo No. 273 o al Bazar Cervantes, con firma o seudónimo hasta el 29 de. febrero.

Los premios se entregarán inmediatamente de hecha la publicación, por ante un notario que de fé del acto.

Calle Comercio números 23 al 25 .·. Teléfono número 367.

MESA MORON y Cia

FEBRERO

8

Domingo

Sexagésima

Espectáculos

TEATRO PARIS.—Matinée a las 3 y 15. Las Siete Perlas, 7, 8 y 9 episodios. Vermouth: a las 6 p. m., El Hombre Infortunado. Noche: a las 9 y 15 p. m., La Mujer desconocida.

TEATRO PRINCESA.— Matinée, El As Rojo, 1, 2, 3 y 4 series. Vermouth, El As Rojo, 1 y 2 series. Noche, El As Rojo, 13, 14, 15 y 16 series.

TEATRO MIGNON. — Matinée, Las Siete Perlas, 7, 8 y 9 episodios. Noche, La isla desenda.

TEATRO TORINO.—Matinée: El As Rojo, 1, 2, 3 y 4 episodios. Noche: El As Rojo, 1, 2 y 3 series.

Cambios Bancarios

Sobre Londres a la vista 19 ⅜ a 90 d v. 20 ⅛.
Sobre París 3.14 a v. 3.16 a 90 d. v.
Sobre Alemania:—12.80
Sobre Italia: 3.70.
Sobre New York: 3.24
Sobre Argentina: 1.40
Sobre Chile: 65
Sobre Arequipa: 1.57
Sobre Lima: 1.56 ½

Servicio de Salubridad

BOTICA DE TURNO. — La Boliviana, Calle Ayacucho esquina Potosí.

Asistencia Pública:—Calle Loayza N° 101.

Hospital de Hombres: Calle Tarapacá, Miraflores.

Hospital de Mujeres: Calle Diez de Medina N° 189.

Trenes

SALE:—A Mollendo, internacional, a las 2.30 p. m.

LLEGAN:—De Oruro y Potosí a las 4.30 p. m.

Correos

SALEN:—Al Perú, Europa, Estados Unidos, Japón, (vía Panamá) Centro América, Venezuela, Colombia y Ecuador hasta las 10 a. m.

LLEGAN:—De Oruro, Cyuni, Sucre, Potosí, Camargo y provincias del distrito a las 5.30 p. m.

BOLSA COMERCIAL

RUEDA DEL DIA 2 DE FEBRERO

OPERACIONES EFECTADAS	PRECIO
40 Acciones Cía. Tabacos	170
£ 500 sobre Londres 90 d/v	25
£ 298.10.1 sobre Londres 90 d v	25
18 Acciones Banco Nacional, ex-dividendo	184
Bs. 9,500 Deuda Interna	39
Fs. 1,000 sobre París, vista	4.45

Cotizaciones de la Bolsa de Valparaiso

Cambio s/. Londres	15 ¼
Precio del estaño	383.5
Acs. de la Tierra del Fuego	122
" salitreras de Antofagasta	247
" " Lon	127
" Compañía de Tabacos	88
" " Minera de Oruro	46
" " Minera de Llallagua	511
Precio del salitre	14.4
Acs. Banco Español de Chile	195
" Cía. Minera Oploca	206
" " " San José de Oruro.	21
" Banco de Chile	212
" Cía. Minera Monte Blanco	16

OFERTAS	COMPRADORES	VENDEDORES
Bs. 120,000 Let. Hip. 10 %	107	
Bs. 10,000 Let. Hip. 10 %		109
Bs. 62,000 Let. Hip. 8 %	102 ½	
87 Acs. Banco Nacional, ex-dividendo		184
200 Acs Cía. Tabacos con dividendo		165
Bs. 40,000 Vales de Aduana		109
Fs. 100,000 sobre París vista		4.45
Fs. 100,000 sobre París 90 d/v		4.49
£ 17,000 sobre Londres 90 d/v. Bancarias		25
Lp. 2,000 sobre Arequipa		140
Lp. 2,000 sobre Lima		139
Lp. 2,000 sobre Lima	136	
Plata sellada antígua	160	
Bs. 195.40 Plata selladá antígua		175
Plata sellada moderna	145	
Bs. 660 plata sellada nueva		165
Bs. 12,000 Deuda Interna sin cupón	39	
$ chs. 16,000 sobre Arica	0.60	
$ chs. 20,000 sobre Valparaiso	0.60	

Valor de la Libra en New York $ 3.52 ½.

Cotizaciones de la Casa Duncan, Fox & Co.—Estaño: £ 383.10.0 al contado.— £ 386.5.0 a 90 días.

Oficina de Ergueta Hermanos

	COMPRAN Bs. Cts.	VENDEN Bs. Cts.
Letras Hipotecarias del 10 %	107 ¼	108 ¾
Letras Hipotecarias del 8 %	102 ½	103 ½
Acciones del Banco de la Nación Boliviana	160	168
Acciones del Crédito Hipotecario	560	
Acciones del Banco Nacional con dvo.	185	189
Acciones de Minas, Laramcota	25	38
Acciones de Tabacos	162	166
Bonos del Estado, Emisión de 1914, con cupón	91	92 ½
Bonos Militares, con cupón	93	96
Bonos de la Deuda Interna, con cupón	37	39 ½
Vales de Aduana, con cupón	108	109
Vales Municipales	67	
Libras esterlinas inglesas	14.00	15.00
Libras oro peruanas	13.80	14.80
Plata sellada	145 %	
Billetes argentinos	120	126
Billetes chilenos	57	63
Acciones Compañía Nacional de Seguros	8	9
Acciones Sindicato Industrial	40	
Aguilas. Cheques circulares, etc.		
18,000 sacos metaleros		1.50

Prestan dinero sobre primera hipoteca desde Bs. 1,000 hasta 45,000:

Se encarga de la compra y venta de propiedades rústicas y urbanas y arrendamientos.

La Paz, 3 de febrero de 1920.

Al Comercio y al Público

Miguel Ruiz, radicado en la ciudad de Buenos Aires, Rep. Argentina, tiene el agrado de ofrecer sus servicios al comercio y público en ésta plaza.

Diligentemente se encargará de la compra y despacho de mercaderías en general al por mayor y menor; gestaciones de toda clase de asuntos; librará los informes que le solicitaren; enviará a quien lo pida, toda clase de catálogos y precios de mercadería. También se encargará de la remisión de boletos de Lotería al precio de costo en Buenos Aires.

Su tasa de comisión mínima, será el de $ moneda nacional 1.50 y en cantidades mayores de 100 el de $ moneda nacional 1.00

La dirección.—MIGUEL RUIZ.—Buenos Aires.—Avenida Santa Fé 2092.—Rep. Argentina.—Dirección telegráfica MIRIZ.

Para datos y mayores, referencias en esta ciudad de La Paz queda como su representante el señor Victor Manuel del Castillo, Potosí N° 45.—Casilla de Correo N° 335.

Aviso Judicial

EDICTO

El Dr. Carlos Gutiérrez S., Juez Instructor 1° de la capital y las provincias Murillo e Ingavi, etc.

Por el presente Edicto, cita llama y emplaza al deudor Enrique Santelices, para que en el término común y perentorio de treinta días contados desde su publicación se presente a este Juzgado por sí o por medio de apoderado a deducir defensa en el juicio ejecutivo y preliminares de reconocimiento del documento privado, seguido por Marcian del Castillo, sobre cobro de dinero; cuyo auto y los incertes necesarios dice así: DEMANDA.—Señor Juez instructor.—Con el poder que acompaña, se apersona y pide se ordene la comparecencia del demandado a efecto de reconocer el documento adjunto.—Otrosí: Comisión, mediante orden instruida,—Más otrosí: domicilio Potosí 86 altos. — Vicente Palma, apersonándome con el poder que acompaño por mi mandante Marcian del Castillo, ante Ud. respetuosamente digo:— en diligencia preliminar de demanda, se ha de servir Ud. ordenar comparezca el señor Enrique Santelices ante el Juez comisionado, a fin de reconocer su firma y rúbrica suscrita al pie del pagaré adjunto.—Otrosí estando radicado en el cantón Eucaliptus, el demandado, se ha de servir Ud. comicionar a un Alcalde Porroquial o Correjidor la ejecución de la diligencia solicitada, mandando se libre órden instrnida a la que se adjuntará el documento original, quedando en su lugar testimonio. La Paz, octubre 28 de mil novecientos diez y nueve.—Víctor L. Ballesteros—Abogado y Vicente Palma.—Auto La Paz, noviembre 4 de 1919. Comparezca el señor Enrique Santelices al día siguiente hábil de su citación hs. 2 p. m. ante el Parroquial expedito de Eucaliptus, a reconocer el documento adjunto y para lo que se comisiona mediante exhorto. Al otros, estése a la comisión dada y testimóniese el documento, que será arrimado original, quedando en actuados los testimonios. Al otrosí, Por señalado. Escrito. Señor Juez Instructor. Pide citación y emplazamiento por edictos a la persona que indica: Vicente Palma por Marcian del Castillo en los preliminares de reconocimiento de documento privado seguido contra Enrique Santelices, a Ud, con respeto digo: Según representación del comisionado, el demandado Enrique Santelices se ha ausentado de su último domicilio y se ignora su residencia actual: por lo que de conformidad al art. 141 del Procedimiento Civil, se ha de servir ordenar la citación por edictos. La Paz, 15 de enero de 1920. Por no aparecer el interesado y como abogado Victor López Ballesteros. Auto La Paz, 20 de enero de 1920. Vistos lo informado notifíquese mediante edictos al señor Enrique Santelices para que al día siguiente hábil de su notificación comparezca a este Juzgado hs. 2 p. m. a reconocer el documento de fs. 4, bajo conminatoria de Ley y cumpliéndose con las formalidades de Ley. Reintégrese fs. 1 con el sellado de ley. Gutiérrez.—Ante mí Enrique Loza V. En cuya virtud, se trascribe para su conocimiento y fines de ley.

En la ciudad de La Paz, a 29 de enero de 1920.

Enrique Loza V.

3. v. 203

Pedro N. López

Abogado

Estudio y domicilio
Recreo 16

Se alquila

Un cómodo departamento y habitaciones sueltas, en la calle Comercio No. 102, altos de la "Corona de Oro"

Dé usted prueba de su competencia comprando y vendiendo siempre: LO MEJOR.

TAL ES EL 'CAFE MOLIDO SAN RAFAEL".

Pídalo a

M. C. RAMOS y Co.

LA PAZ

Sanatorio Quirúrgico del

Dr. Riverin

DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

El Sanatorio, queda como siempre, a disposición de todos los colegas que deseen trabajar en el con toda independencia.

Esmerada atención para operados y convalecientes: servicio permanente de practicantes, enfermeras y hermanas de caridad.

Consultorio de Dr. Riverin:—En el mismo Sanatorio Avenida 16 de Julio — antiguo "Club Nacional".

Especialidades:—Cirugía General y Enfermedades de Señoras

Consultas por tarjeta, todos los días de 2 a 5 p. m. menos los feriados.

Atención permanente a pobres.

Teléfono 440. — Casilla Correo 51 a.

The Bolivian General Enterprise LIMITED

EMPRESA DE TRANVIAS
EMPRESA DE TELEFONOS
EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

La Paz, Calle Sucre No. 56, y Calle Ingavi

CASILLA CORREO NO. 353

Artículos eléctricos de todas clases

La empresa hace Instalaciones de luz y fuerza motriz

Representantes de la Casa SCHENEIDER Y Cia. - FRANCIA

COMPRA VENTA

Si quiere ahorrar dinero visite la casa

Andrés Liebermann--Recreo 84

Verdadera ocasión a precios sensacionales, vendo: Pisos por mayor y menor, platos loza inglesa, ternos de ropa de toda talla, máquinas Singer de pie y mano, artículos para ingenieros enorme cantidad en ferretería y gran número de artículos en general. Compro toda clase de objetos nuevos y usados.

Concurro a domicilio por cualquier valor que sea.—Dirigirse a

Andrés Liebermann

CALLE RECREO N° 84.

VIDA SOCIAL

Almuerzo

El Presidente de la República Excelentísimo señor José Gutiérrez Guerra, ofrece hoy en su casa Quinta de Obrajes un almuerzo en honor de todos los banqueros residentes en la ciudad, entre ellos el señor Lionel Barber, que hace pocos días se encuentra en esta.

Banquete

Anoche tuvo lugar en el Club Nacional el banquete que un grupo de amigos obsequió al capitán Fernando Garrón despidiéndolo de la vida de soltero.

Las adherentes a esta manifestación fueron los siguientes señores: René Pareja, Julio Arauco Prado, Néstor Calderón, Adolfo González Quint, Daniel Bilbao, Hernán Decker, Isaac F. Careaga, Julio Montes, Juan Pinilla, Raúl Gutierrez G., Sergio Cabrera B., Juan José Campero, Manuel Carrasco J., Aurelio Arauz, José Luis González Quint, Rafael Ortiz Medina, Daniel Calvo, Pastor Barrón, Lorenzo Riveros, Capitán Alberto Canedo, Carlos Arteaga, Hernán Sainz, Andrés Saucedo Rojas, Carlos Valenzuela, Juan Cisneros, Alfredo Rolton, Jorge de la Barra, José L. Aramayo, Humberto Montes, y Carlos Hanabardt.

En el Club de la Paz

Se reunirán hoy los socios de este Centro Social con el fin de tratar asuntos de importancia y de la elección del nuevo directorio que hizo su renuncia.

Tenemos encargo de recomendar puntual asistencia.

Comidas

—Se realizó ayer tarde la comida que el señor Hammond y el señor Bielaskil dieron en su casa habitación a un grupo de sus amigos.

—Hoy se efectuará la comida que el señor Emmanuel Bolleton da en su casa a sus relaciones.

Lunch

Hoy con motivo del tercer aniversario de nuestro colega «La Razón» ofrecen un lunch, para el que circula la siguiente invitación que hemos recibido: «David Alvéstegui, Director de «La Razón», tiene el agrado de saludar a Ud. y de invitarle al lunch que ofrece el cuerpo de redacción de este diario, en celebración del tercer aniversario de su fundación, el día de mañana domingo 8 de febrero, a horas 4 p. m. en su local de la calle Diez de Medina 174.

Agradeciendo su concurrencia, reitera a Ud. sus particulares consideraciones de aprecio.

La Paz, febrero 7 de 1920.

Señores Director y Redactores de «El Hombre Libre».

Natales

—Festejó ayer el recuerdo de su natalicio el señor Federico Eulert.

—Hoy cumple un año más el joven Luis E. Armaza secretario del Consulado Americano en esta ciudad.

Matrimonio

Hoy se consagrará la ceremonia matrimonial de la señorita Elena Grimaneza Aliaga con el señor Sixto Murillo.

Después de la ceremonia se efectuará la matinee a la que está invitado lo más saliente de nuestra sociedad.

Enfermos

Grave continúa el estado de salud de la señora Irene de la Peña v. de Silva.

—Se encuentra enferma la señorita Herminia Arteaga.

—La señorita Lidia Castillo Nava está muy delicada.

Viajeros

Después de una temporada en Cochabamba regresó ayer nuestro correligionario político señor Gustavo Carlos Otero, quien fué objeto de numerosas manifestaciones y una grata acogida en esa capital.

—Hoy se dirige a Cochabamba el H. diputado señor Gustavo Ríos Bridoux, después de haber trabajado con brillo en bien de los intereses de la Patria.

Le deseamos feliz viaje y grata permanencia entre los suyos.

—El señor Daniel D. Calatayud viaja hoy a Huari donde va como director y profesor de la escuela de indígenas.

—De Arequipa llegó ayer el señor Luis S. Blaisdell.

—De igual punto el señor A. Cebrin.

—De Viacha vino el capitán Gonzáles Quint.

—El señor Federico Alarcón llegó de Guaqui.

—El señor Ricardo Ayala volvió de Cochabamba.

—De igual punto el señor Isaac Anaya.

—El señor José Luis Revollo e hija vinieron de Cochabamba.

—Del Beni llegó el capitán Darío Patiño.

—Regresó de Eucaliptos el señor Silverio García.

—De Cochabamba volvio el señor Carlos Loza.

—De Guaqui el señor Antonio Romecin.

—El señor Ofelio Valdivia vino de Viacha.

La presidencia de la corte suprema

La corte suprema de justicia, que por la nueva composición de su personal, es una garantía de sabiduría y probidad en las decisiones que corran a su cargo, acaba de añadir un laurel más a sus merecimientos con la designación del señor Luis Paz para el cargo de presidente de este alto tribunal.

El señor Paz es uno de los grandes jurisconsultos de la nación y está muy en su puesto presidiendo las deliberaciones de la más elevada corporación de la justicia boliviana. Por su profunda versación de la ciencia jurídica, por su vasta ilustración y por su reconocida honradez el doctor Paz, después de una larga y meritoria hoja de servicios prestados al país, bien merece presidir la corte suprema. Con el elemento que le rodea, de cualidades tan sobresalientes, hay la esperanza de que los servicios judiciales de la república recibirán un soplo renovador que lo mejore en todas sus gerarquías.

El partido radical contempla las más avanzadas tendencias socialistas

La Asamblea del partido radical que debe reunirse el 16 del corriente, discutirá el programa de principios que la delegacion de La Paz sostendrá en la convencion de Oruro.

En ese programa el capitulo referente a la cuestión social no puede menos que despertar el interés de las masas de trabajadores y a ellas invitamos para que concurran a escuchar su lectura, y estamos en lo cierto al esperar que muchos de los obreros firmarán el registro radical, ingresando al partido, toda vez que la bandera radical es el más alto emblema de las reivindicaciones sociales del país. El programa lo dirá en cuanto a los principios. En lo referente a la conducta radical, el pasado y su presente actuación, permiten asegurar también que no variará en su rumbo esencialmente reformador, y en este temperamento caben todas las reformas sociales.

En la asamblea del partido los obreros tendrán la más completa libertad para manifestar sus opiniones y pedir que el programa contemple nuevos tópicos socialistas a sola condición de ingresar al radicalismo.

Los radicales de La Paz queremos llevar a Oruro la representación política, intelectual y obrera, de los elementos que integran el partido y trabajar en la opinión nacional un ancho cauce de espansión y propaganda a las ideas radicales y socialistas.

Podemos anunciar, desde luego, que la clase obrera de La Paz en sus más representativos elementos enviará una delegación a la convención de Oruro, poniendo así los primeros jalones del enorme esfuerzo nacional que nos corresponderá realizar a radicales y socialistas, bajo una sola bandera de renovación y de patriotismo.

El entusiasmo que reina en las filas intelectuales y obreras es un síntoma revelador del vasto movimiento radical de la república.

Sanidad militar

De algunos años a esta parte, viene figurando en el Presupuesto Nacional una partida que jira al rededor de ciento diez mil bolivianos para el servicio de la Sanidad Militar, sin que hasta la fecha la estructura orgánica de ésta repartición del ejército sea encauzada en el verdadero espíritu de su razón de ser, es decir que solo tiene el nombre.

Ella se reduce en suma al Hospital militar y un cirujano adscrito a cada regimiento. El reclutamiento de los últimos se hace en condiciones que no benefician mucho al ejército, pues para llenar las plazas de cirujano en los regimientos de las diversas guarniciones, se toma de cualquier parte un facultativo que quiera marchar a su destino y además que se halle en condiciones de amoldarse a la estrechez económica de un sueldo ínfimo.

Como en todas partes, precisa ya tener médicos militares que se especialicen y hagan carrera de gerarquía dentro del escalafón del ejército; porque aparte de sus conocimientos netamente profesionales, deben poseer todos aquellos de índole puramente militar, relacionados: con el reclutamiento, con la marcha, con los vivaques y todos los trabajos de castramentación. Naturalmente que para organizar hoy por hoy la Sanidad Militar no disponemos de médicos militares, esto es pero grullesco. Pero todos los productos de una organización inteligente y por ende previsora, no aparecen como el gènesis de la biblia al simple *fiat* del hacedor; sinó siguen el proceso ineludible de todo fruto, teniendo que comenzar por la simiente. Esto que se abandona como muchas otras cuestiones orgánicas del ejército, con el extraño criterio de: "no tenemos en el país", debe ya hacerse sin pérdida de tiempo.

Es cierto, que una organización provisoria, inspirada en la economía, debe por lo pronto substituir la verdadera, fuera de duda queda, pero esto no excluye que responda en cierto modo a su fin, dentro de un marco de economía y de sencillez. Pero ¿qué sucede al presente? Es que tenemos esa curiosidad chinesca de que nos habla un escritor español, cuyo nombre no hace al caso; estuches, cajitas, mucha envoltura de papeles para encontrar en último término, allá en el fondo, una verdadera frivolidad. Efectivamente, al pequeño hospital, que excluyendo los cirujanos de los regimientos, resume todo lo que tiene este servicio, se le llama Sanidad Militar: despues se tiene todo una plana mayor rumbosa y oropelesca, que no guarda relacion con el conjunto, restando una suma respetable de la partida presupuestada y cuyas tareas en general se reducen, a cobrar los sueldos del tesoro y pagar a los cirujanos de los regimientoe, o sea una simple cuestión administrativa, y ahí tenemos lo que se dice al país que es la Dirección de la Sanidad Militar, cuyo jefe ocupa una alta gerarquia bien rentada rodeado de numeroso personal y que caso ni dispone de tiempo, por la multiplicidad de cargos que desempeña, y que no permite la labor positiva y entusiasta, consecuencia de una dedicación exclusiva. Y el hospital está servido por dos médicos y un practicante, allí los enfermos *pagan su alimentación*. Así llegamos, despues de una envoltura rumbosa a la frivolidad chinesca.

Queremos finalizar, manifestando que debe dejar de existir este remedo de Sanidad Militar, para encauzar desde ya y dar orígen a una nueva organización racional. En tanto con mas regularidad y economia, se tendrian los mismos y acaso mejores resultados adquiriendo una sección especial en el hospital municipal de Miraflores, teniendo asi la posibilidad de sacar del presupuesto actual unos cincuenta mil bolivianos — no se crea que es exajeración — para comenzar a educar médicos militares, embebidos en la carrera misma de las armas.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

En la sesión de ayer tuvo lugar la información pedida por el H. Senador por Potosí, señor Manuel E. Aramayo al señor Ministro de Fomento don Juan Muñóz y Reyes, sobre los motivos que habian ocasionado la suspención de los trabajos del Ferrocarril de La Quiaca a Tupiza.

Presidida por el H. señor José S. Quinteros y con la concurrencia de 12 H. H. senadores, se instaló la sesión a hs. 2 y 30 p. m.

ACTA

Se aprobó sin observación la correspondiente a una de las anteriores sesiones.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la H. Cámara de Diputados.—Al archivo.

Oficio de la Presidencia de la República, acusando recibo del pliego de información propuesto por el H. señor Aramayo y expresando que sólo podrá concurrir a segunda hora, el señor Ministro de Fomento, por haber sido antes llamado por la Cámara de Diputados para otra información.—Al archivo.

El H. Presidente, no habiendo otros asuntos de qué ocuparse, dió un cuarto intermedio hasta que el ministro estuviese presente.

CUARTO INTERMEDIO

A hs. 4 y 30 p. m., se reinstaló la sesión, con la concurrencia de los mismos H.H. senadores y del señor Ministro de Fomento.

ORDEN DEL DIA

PETICION DE INFORME

El señor Secretario dió lectura al pliego de información concebido en los siguientes términos:

«El sanador que suscribe, insinúa la presencia, en sala, del señor Ministro de Fomento, con objeto de informar sobre los siguientes puntos:

1º.—¿Qué motivos tiene el Supremo Gobierno para no continuar los trabajos del ferrocarril de La Quiaca a Tupiza?

2º.—¿Cuáles son las disposiciones adoptadas por el Poder Ejecutivo para dar cumplimiento al articulo 5 de la ley sobre empréstitos promulgada el 27 de enero próximo pasado?

3º.—¿Qué medidas ha acordado y qué gestiones hace, en vista de los proyectos del Gobierno argentino, que se propone construir un ferrocarril de la provincia de Salta, al puerto de Antofagasta en el Pacífico?»

El H. Aramayo, manifestó que agradecía al señor Ministro por su concurrencia, a pesar de que la información parece haber sido descartada con la ley aprobada en la sesión de ayer relativa a la construcción del ferrocarril de la Quiaca a Tupiza: pero que siempre será necesario escuchar la información respecto de los demás puntos del pliego de información.

El señor ministro expresó que agradecia al H. Senador por haberlo llamado a esta información, pues que, a pesar de haberse dado la ley a que se refirió, él tenía el propósito de hacer conocer a los H.H. senadores todos los antecedentes y gestiones encaminadas a dar cima a una obra tan importante como el ferrocarril de La Quiaca a Tupiza. Que, uno de los motivos por los cuales habia aceptado la cartera de Fomento, habia sido el de poner todo su empeño para la realización de una obra que seria de mucho porvenir y de grandes beneficios para Bolivia. Que cuando ingresó a la cartera habia ya encontrado un decreto supremo por el que se deshauciaba el contrato Vezin, y que a él le tocó llevar a efecto las posteriores gestiones. Que como algunos de los documentos que debia leer eran de carácter reservada para continuar la información.

—En seguida se pasó a sesión reservada, la misma que concluyó a hs. 5 p. m. Reabierta la sesión pública, el H. señor Aramayo se dió por satisfecho con la informacion del señor Ministro manifestando su sentimiento de que él no fuera el que promulgara la ley últimamente votada, porque sabia que el señor Reyes debia dejar la cartera el día lunes.

El señor Ministro agradeció los benévolos conceptos del señor senador y concluyó la información.

Se suspendió la sesión a hs. 5 y 30 p. m.

Cámara de Diputados

SESION MATINAL

Comenzó la discusión del proyecto sobre utilidades a empresas mineras. Se discutió el artículo 8 que no se había votado en la sesión anterior por falta de quorum.

El artículo fué rechazado por un insignificante mayoría.

Sin discución se voto el artículo 9.

En cuanto a la discución del proyecto en revisión despues de haber resuelto la Cámara, que éste asunto recién se tratase el lunes, una vez que se haga la publicación del proyecto de ley, en la forma que había sido aprobado y las modificaciones que haya introducido la Cámara, en lo referente a los alcances que se daría a la clasificación de capital en empresas colectivas, en comandita e individuales. Este acuerdo después de haber aprobado volvió a ponerse en mesa por resolución de la Cámara.

El H. Romecin hizo una exposición sobre las diferencias entre los proyectos en discusión y las variaciones que se habian introducido y la nueva redacción que se había dado al artículo 8. Contestó el H. Calvo que no estaba de acuerdo con la aclaración que se había dado a lo que debia considerarse capital de las empresas colectivas en comandita y particulares, que esto ponia en una desigualdad definida a las empresas anónimas de las otras. Sostuvo que debía más bien darse una especie de apoyo a las empresas anónimas.—Presentó una forma de definición de este asunto. Consideró que, las empresas colectivas y en comandita debian considerarse como anónimas. Tercio el H. Gonzales, manifestando su extrañeza que como a Secretario de la Comisión de Hacienda no se le haya tomado en cuenta al discutir en la Comisión de Hacienda las reformas y esplicaciones que se habian introducido. Se suspendió la sesión a las 12 m.

SESION MERIDIANA

Estando en sala, el señor Ministro de Fomento, se procedió a considerar la petición de informe presentada por el H. Diputado por Potosí, Dr. Bautista Saavedra, referente al llamamiento a propuestas para el servicio de automoviles entre Potosí y Sucre. El Ministro manifestó que la base de su llamamiento a propuestas se había diferenciado de otros llamamientos y que se alegraba que se le haya llamado a esta información la que le daria la oportunidad de dar las esplicaciones del caso. Manifestó después de dar algunos datos estadísticos del movimiento de pasajeros, que el habia optado por la forma en que se había hecho el llamamiento con el objeto de crear competencia y subvencionar no a una empresa sino a toda empresa que quisiese hacer el servicio de automóviles. Qué, en cuanto se refiere a la reparación del camino, se había gastado una suma mayor de Bs. 6000.—porque encontraba necesaria a pesar de que no estaba presupuestada y que al hacer esto asumía las responsabilidades del caso.— El H. Saavedra después de algunas observaciones estuvo conforme con el proceder del señor Ministro. Lo mismo manifestaron los HH. Iturralde y Gonzáles Duarte. El H. J. S. Aramayo aprovechó de la oportunidad, para manifestar que éste era uno de los únicos informes que le había manifestado que no volvería a la Cámara por haber hecho renuncia de su ministerio, deseaba que continuase trabajando con la voluntad que había manifestado por el bien del país. Después habló el H. Tardío y se dió por terminada la información.

Se entró a discutir el asunto sobre las utilidades de las empresas mineras en revisión. Tomaron parte en la discusión los HH. Saavedra, Calvo, Romecín, Elío, Gonzáles, Aramayo y S. Barrios. Se produjo un interesante debate que duró hasta más de las 5 y 30. Se volvieron a tocar puntos nuevos y no pudo llegarse a que se produzca el voto, a pesar de la buena voluntad de todos los HH. representantes de terminar el asunto; que como han manifestado varios representantes si no se aprueba en esta legislatura será muy difícil que se aprueba después. Continúa en debate el proyecto. Es de esperar que se solucione este asunto lo más pronto posible, por su importancia tan reconocida.

Julio E. Calderón

ABOGADO

Bufete Potosí 31

¡Hoy! Sensacional Domingo "El As Rojo"

¡Hoy! la gran cinta Yanqui que es la Super film de 1920, hoy en el **Teatro Princesa.**

En matinée, estreno de los episodios 1, 2, 3, y 4. - **Vermouth social** extraordinaria, pasará el 1 y el 2. - **En la Nocturna,** grandioso suceso; se estrenarán las series 13, 14, 15 y 16.

En el Teatro Torino, en matinée los cuatro episodios primeros y en la noche los 3 primeros tambien.

El más completo éxito de la bella actriz María Valcamp

El concepto de la disciplina

II

Por mucho que se hable de adelantos universitarios, de reformas y de libertad, el criterio dominante, es la disciplina; criterio netamente conservador. Esta es una arma medioeval, establecida juntamente con la "tortura", "la prisión", "el respeto al príncipe" etc.

La disciplina organizada así, es una moral servil, que va produciendo su acción en los espíritus, invocando títulos superiores. Por disciplina es preciso mutilar lo más importante que tiene el hombre: su personalidad.

Se tiene rasgos de independencia, se habla conforme habla el corazón, se pretende formar una línea recta de conducta, se protesta contra las injusticias y los poderosos, y, cuando el alma canta a fiesta, aparece la disciplina, para echar sus grillos en las manos o imponer el mutismo que lo anula todo.

Los pueblos primitivos tienen un concepto muy alto de su vida y de su fuerza y por eso quizá odian la disciplina. Viven cantando al sol y a los astros, al amor y a la vida, hasta que la disciplina de la falsa civilización, establece vallas y leyes, hasta que la sociedad, advierte sus convencionalismos y las estúpidas ambientes cobran los aspectos de una severa moral.

La disciplina anula conciencias, relaja el corazón, forma temperamentos mecánicos, que se mueven en razón directa del temor, o a la larga, hace que salga del alma, ténuemente la libertad, para convertir a la persona en un ente material. ¿Quién puede hablar sino con cierta ironía, del poderoso ejército alemán disciplinado? ¿A dónde ha ido a dar la disciplina?

La disciplina se confunde la mayor parte de las veces con el oficio vil. Es de espíritus tímidos, sin audacia, aceptar todas las órdenes, todas las leyes, todo lo que los de arriba imponen, escudándose en la disciplina. Blanco Fombona, con cierta verdad e ironía escribe: "las leyes y mujeres se han hecho para violarlas". El se refiere sin duda, a la América, a Turquía, a Martinica, donde no hay más ley y criterio que la del cacique. Y es una enorme falsía creer que las leyes las hacen senadores romanos, cuando es sabido que la mayoría de ellas, responden a un interés inmediato o salen de la punta de una espada o de una mano bestial.

Disciplinados son los pueblos estultos, que piensan con una sola cabeza y hacen de su vida una exactitud matemática. Yo prefiero la indisciplina, que es la originalidad, la indisciplina sensata que es madre de la rebeldía, del amor, de las nuevas eras, del progreso. Los indisciplinados dan a la vida, en este tiempo, que es mucho dar: alma y corazón: pueden cantar en el bastión de una fortaleza y ser soldados gloriosos en día de batalla.

La disciplina va formando una civilización por grados, a medida, castrada, sin iniciativa, sin talento, de un color gris. La indisciplina, lleva a la humanidad, es cierto, por un camino peligroso, pero de hermosuras, de abnegaciones, de sacrificios.

Un indisciplinado es un vidente, un loco, un gran corazón. De él se puede esperar un rayo de luz que ilumine la conciencia de la sociedad.

La disciplina vive en los establos, en las mazmorras, en las tiranías. Cuando alguna vez se convulcionan esas muchedumbres es por un indisciplinado. Espartaco, Cristo, Martí, han sido grandes rebeldes grandes indisciplinados.

Los jóvenes universitarios deben tener un concepto irónico de la disciplina. Es suficiente decir: tal hombre es disciplinado para que al instante se le ocurra, un pobre hombre, un cabeza de turco, cuyo corazón es de cifras...

La juventud debe ser rebelde por temperamento. Allí en la docta Córdova, con el criterio conservador que se tenía, cualesquier iniciativa y rebeldía muy natural en la juventud, eran silenciadas con esa voz que salía de los claustros, inhumana, enemiga de la vida: la disciplina.

Pero un día, las conciencias se sintieron heridas, las manos se crisparon y del corazón salió un torrente de ¡indisciplina!

Desde ese día las calles que presenciaron sangre de jóvenes y heroísmo, repiten que ¡Córdova es libre!

Gustavo A. Navarro.

Notas de Huanuni

CLASE OBRERA

Los elementos obreros nuevamente han entrado en un período de calma en este asiento minero, consiguiendo la aceptación del pliego de peticiones que elevará ante su Gerencia la Empresa Minera Porvenir. Solamente es de lamentar la actuación última de la firma Patiño, la que tomando una resolución de represalia injusta y desrazonada con sus obreros dependientes, ha retirado un buen número de ellos los mismos que formarán el directorio de todos los movimientos de ésta, y que, a excepción de la firma Patiño, todo el país los tiene amparados con sus miradas de beneplácito, convencidos de que tal surgimiento de los trabajadores, es el primer paso que dá la masa popular en conquista del progreso, teniendo latente el ejemplo de otras naciones, en las que se ha cultivado el bello ideal del mejoramiento del proletario; la prueba de que el sentir general está de parte de los obreros, se contempla en que si bien quedaron de improviso faltos de todo recurso para el sostenimiento de sus familias, su situación difícil fué de pocos días, pues que quedan todos ellos en Huanuni, con trabajos agenos a la Empresa de donde fueran retirados, pero sí, continuando como dirigentes de la federación obrera.

Al respecto tendremos buen cuidado de hacer llegar ante el directorio obrero, algunos puntos de importancia, para la formación de sus estatutos y que éllos sean sometidos a la aprobación de los Poderes, para conseguir alguna base más que fortifique la estabilidad de tan simpática agrupación, que después de desenvolverse en algunos años, bajo auspicios bien encaminados podrán en un futuro no lejano enorgullecer a todo boliviano.

MUNICIPALIDAD

Los ediles opositores que constituyen la minoría, tienen sus miras fijas en dos proyectos de gran importancia para el pueblo, éllos son: la implantación de luz eléctrica, y la administración del Hospital, hasta hoy, este último establecimiento de propiedad municipal, tenido por cuenta de la Empresa Minera Huanuni, como cosa particular. Como posiblemente se tropezará con alguna oposición que quiera desbaratar la realización de tan buenas obras, hemos ofrecido hacer campaña en su ayuda para conseguir su surgimiento.

CUERPO DE JURADOS

Después de grandes algazaras y andanzas, y con el término que, fijado por ley ha trascurrido hasta esta fecha, ayer se consiguió la reunión de Jurados para la formación de las mesas inscriptoras y receptoras de ésta sección municipal, quedando el directorio del Cuerpo de Jurados para 1920, constituido en la siguiente forma: Presidente, Edmundo Vázquez; secretarios, Cristóbal Zuna A. y Alfredo Zaconeta.

AVENIDAS

Las provenientes de las lluvias fuertes últimas, han hecho varios destrozos en los reparos existentes en las orillas del rio que pasa por entre medio del pueblo, y es de urgente necesidad el trabajo de nuevas obras de defensa, para evitar el posible derrumbamiento de todos los edificios que se hallan próximos a la corriente.

Corresponsal

El Ferrocarril La Quiaca-Tupiza

PROYECTO DE LEY APROBADO POR EL SENADO

En la sesión del viernes se ha aprobado la propuesta de los señores Lavenas Poli y Co. para hacerse cargo del contrato Vezin y concluir en 24 meses la construccion del ferrocarril La Quiaca-Tupiza.

He aqui el proyecto que con pequeñas modificaciones ha sido aprobado por ambas cámaras:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1o.- Autorizase al poder ejecutivo a celebrar con los señores Lavenás, Poli y Compañía, los que se obligan a presentar debidamente legalizado el contrato de sociedad, un convenio de subrogación, por una parte, de los derechos, acciones y obligaciones, resultivos del contrato celebrado por el ejecutivo en 26 de agosto de 1915 con Charles Augusto Vezin, para la construcción del ferrocarril de La Quiaca a Tupiza y de continuación de los trabajos de dicho ferrocarril, por otra parte, con arreglo a las condiciones expresadas en esta ley.

Artículo 2o.—Los señores Lavenás, Poli y Compañía, se subrogarán, mediante escritura y finiquitos que al efecto celebren con los herederos legales de Charles Augusto Vezin, en todos los derechos, acciones y obligaciones emergentes del contrato de 23 de agosto de 1915, concluído para la construcción del ferrocarril La Quiaca-Tupiza, de manera que quede definitivamente liquidado dicho contrato con los sucesores del expresado constructor Vezin y el gobierno de Bolivia, sin que éste quede reatado a obligación alguna por razón del expresado contrato de 23 de agosto de 1915. En consecuencia, los señores Lavenás, Poli y Compañía, obtendrán mediante las gestiones que para el efecto realicen de su propia y exclusiva responsabilidad, que los expresados sucesores de Charles Augusto Vezin levanten el embargo que tienen hecho sobre determinada cantidad de los fondos depositados en el Credit Mobilier, procedentes del empréstito de libras de un millón.

Artículo 3o.—El gobierno de Bolivia entregará a los señores Lavenás, Poli y Compañía, la suma de 780,000 Bs. para que sean pagados a los sucesores legales de Charles Augusto Vezin, suma reconocida por resolución de 25 de Agosto de 1919, como saldo único de liquidación del expresado contrato de 23 de agosto de 1915. Con el pago de esta suma de 780,000 Bs. que se efectuará cumplido que sea lo provisto en la cláusula siguiente, el gobierno de Bolivia quedará eximido y libre de toda responsabilidad, con respecto de la firma Charles Augusto Vezin y sus sucesores por razón del contrato de 23 de Agosto de 1915.

Artículo 4o.—Los señores Lavenás, Poli y Compañía se obligan a presentar dentro del término de noventa días de celebrado el presente contrato, las escrituras finiquitos y liquidaciones previstas en el artículo 2o.

Los efectos de este contrato no podrán surtir con respecto de los señores Lavenás, Poli y Compañía sino desde la presentación de estas escrituras de liquidación. Empero y a efecto de abreviar este plazo los señores Lavenás, Poli y Compañía, podrán presentar las escrituras de subrogación y las de liquidación ante la Legación de Bolivia en Francia, la que comunicará hallarlas en orden.

Artículo 5o.—Los señores Lavenás, Poli y Compañía, toman a su cargo la construcción del ferrocarril de La Quiaca a Tupiza por el precio alzado de siete millones, trescientos cuarenta y un mil doscientos ochenta bolivianos, sesenta centavos. De esta suma cuatro millones seiscientos sesenta mil bolivianos se destinarán al trabajo de la línea, estaciones, puentes, durmientes, telégrafos, etc., conforme al pliego de especificaciones anexo al contrato de 23 de agosto de 1915, en todo lo que no sea modificado conforme a los planos, por el Ministerio de Fomento; y dos millones seiscientos ochenta y un mil doscientos ochenta bolivianos sesenta centavos a la compra de rieles, combios de vía y una locomotora; la adquisición de rieles, accesorios métálicos y una locomotora, se comprobará ante el gobierno, con presentación de facturas. Todo ahorro en el precio calculado, de estos materiales, será en beneficio del gobierno de Bolivia. Los durmientes, máquinas y postes telegráficos actualmente existentes en La Quiaca y Villazón serán aprovechados por Lavenás, Poli y Compañía, sin obligación de indemnizar suma alguna por estos materiales.

Artículo 6o.—Lavenás, Poli y Compañía, se comprometen a enrielar los cuarenta y ocho primeros kilómetros de la línea en un plazo de seis meses, a contar de la fecha de perfeccionado el contrato conforme a la cláusula cuarta.

Art. 7o.—Lavenás, Poli y Compañía se obligan a entregar el ferrocarril totalmente terminado en el plazo improrrogable de veinticuatro meses a contar de la misma fecha. Los trabajos comenzarán una semana después deperfeccionado el contrato, a cuyo efecto la Empresa constructora someterá al gobierno un programa de modificaciones que esten de acuerdo con los buenos principios de construcción y aseguren la solidez y estabilidad de las obras. Estas modificaciones, acompañadas de un ante-proyecto de los nuevos recorridos, mostrando las variantes sobre los planos de la comisión mixta o de la Empresa Vezin, serán presentados a la consideración del gobierno dentro del primer mes de la firma del contrato, para su aprobación por el ministerio de fomento.

Art 8o.—Los pagos de las obras realizadas se harán por situaciones mensuales.

Art. 9o.—Para garantizar la fiel ejecución de este contrato, Lavenás Poli y Compañía, depositarán a la orden del gobierno de Bolivia, doscientos mil bolivianos como garantía de ejecución y cumplimiento del contrato; además, de cada pago mensual o parcial, se retendrá el 5 por ciento con destino a acrecentar esta garantía. No queda comprendida en esta retención la cantidad destinada a la compra de rieles y accesorios metálicos. Las sumas que sirven de garantía, serán devueltas al constructor una vez entregada la línea férrea en las condiciones acordadas. En caso de incumplimiento del contrato, las garantías se consolidarán en favor del fisco, sin necesidad de requerimiento judicial. Todos los pagos a que dè lugar el contrato, se hará por el gobierno y por intermedio del Banco de la Nación,

Art. 10o.- Cualesquiera diferencia, dudas o incumplimiento en la ejecución de este contrato, serán conocidos y decididos por tribunales de Bolivia, para cuyo efecto, Lavenás, Poli y Compañía, se comprometen a constituír en esta ciudad, un apoderado general con quien se entenderá toda citación, comprendiendo las de demanda.

Comuníquese, etc.—La Paz, 3 de febrero de 1920.—A. Gutiérrez.—Tomás Ml. Elío.—E. Romecín C.—B. Saavedra F. Anaya.—R. Ugarte.—D. Encinas.

ACTUALIDADES

Examen de abogado

Ante el tribunal compuesto por los Vocales y conjueces de la Corte Superior del Distrito, rindió ayer su último examen el señor Alberto Flores P., quien ha obtenido la calificación máxima del tribunal, por lo que se le permitió prestar el juramento de ley inmediatamente.

Fiebre aftosa en el ganado

Las frecuentes informaciones que recibimos acerca de la presentación de enfermedades infecciosas en el ganado, nos hacen ver que él debe atravezar por una verdadera crisis. Hoy felizmente, esta situación, preocupa a los Poderes Públicos, con cuya acción es posible extirpar los flagelos de una de nuestras fuentes más saneadas de riqueza. Nos complace publicar a continuación la primera Resolución Suprema dictada por el gobierno, defendiendo la ganadería.

La Paz, 3 de febrero de 1920.—Vistos y Considerando:

Que la Dirección del Instituto de Agronomía y Veterinaria de la ciudad de Cochabamba, ha denunciado la existencia de la fiebre aftosa en el ganado vacuno y ovejuno de varios lugares de la Provincia del Cercado del Departamento de Cochabamba, Que es necesario tomar las medidas sanitarias del caso para evitar la propagación de esta epizootia que se ha presentado con caracteres alarmantes; Se resuelve:

1o.—Declárase infectada la zona que comprende la provincia del Cercado del Depratamento de Cochabamba y muy especialmente los lugares donde se ha desarrollado la fiebre aftosa.

2o.—Con carácter transitorio y mientras duren los efectos del presente Decreto, queda prohibida la extracción de ganado vacuno y lanar de la indicada Provincia, salvo el caso de comprobarse la sanidad del ganado que se trata de extraer, mediante certificado expedido por el Jefe de Clínica del Instituto de Agronomía y Veterinaria, quién se constituirá en la región infectada.

3o.—Los efectos de la presente Resolución Suprema se levantarán inmediatamente que se compruebe la extinción de la epizootia. Regístrese y comuníquese. J. Gutiérrez Guerra. Guillermo Añez.

En favor del asilo de San Ramón

Suma de la colecta anterior según lista publicada	Bs.	6,200.00
Señora Salustiana v. de Velasco		500.
Betsabé M. de Montes		100.
Señor Ministro de Estados Unidos de Norte América		100.
Jorge Saenz		200.
Empresa del ferrocaril de Arica a La Paz		100.
Barraca Americana		100.
Eduardo Ballivián		100.
José M. Velasco		50.
Benedicto Goytia		50.
Eduardo Diez de Medina		70.
Justo Hinke y Compañía		50.
Sindicato Industrial (sección maestranza)		50.
Alberto Müller		50.
García y Compañía		50.
Macario Pinilla		50.
Héctor Ormachea		30.
Ansa y Compañía		25.
R. Paul y Compañía		20.
Romecín y Compañía		20.
M. Majluz		20.
Luisa de Agramonte		30.
Ministro de Francia		20.
Ministro de la Argentina		20.
Ministro del Brasil		50.
Vice Cónsul de Estados Unidos		25.
Agregado Militar de la Argentina		20.
Gustavo Callenius		20.
José Martorrell		10.
Juan Pinilla		10.
Antonio Ormachea		10.
Sergio Cabrera Bello		10.
Miguel Nogué		10.
Ricardo A. Ponce		10.
Oscar Santa Cruz		10.
Genaro Mirabal		10.
Alfredo Carpio		10.
R. Komeri y Compañía		10.
Moisés Ormachea		10.
José Ormachea		6.
M. A. Vera		5.
Luis Durán		5.
Víctor Ormachea		5.
David Brun		5.
Mungnía Hermanos		5.
J. S.		5.
Manuel T. Sanjinés		5.
Federico Arancibia		10.
N. P.		20.
Rosendo Rios		5.
Manuel Ordóñez L.		1.
Luis Valle		1.
Suma total	Bs.	8,238.00

La Paz, febrero 4 de 1920.

La venta de letras al Tesoro Nacional

Se ha expedido con fecha 3 del presente el decreto que sigue:

Considerando: Que el Supremo Decreto de 5 de abril de 1919, al reglamentar la ley de 15 de diciembre de 1915, relativa a la obligación que tienen los exportadores de vender letras sobre el exterior al Tesoro Nacional, contempló la circunstancia de existir entonces en la costa deficiencias de transporte para el embarque inmediato de los productos de exportación;

Que en la actualidad, ese servicio de transporte marítimo se ha restablecido en condiciones normales;

Que por tanto han desaparecido los motivos que dieron lugar a la fijación del plazo de sesenta días contemplado en los artículos 4o y 7o del citado decreto de 5 de abril;

Decreto:

Artículo 1o.—Los plazos de sesenta días establecidos por los artículos cuarto y séptimo del Decreto Supremo de cinco de abril de 1919, quedan reducidos al término improrrogable de diez días.

Art. 2o.—El tipo de cambio para la compra de dichas letras será fijado por el Tesoro Nacional, en la fecha de liquidación de cada certificado de obligación, de conformidad al artículo 2o del mencionado decreto supremo de 5 de abril de 1919.

El Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los tres días del mes de febrero de 1920.

José Gutiérrez Guerra.—Carlos Gutiérrez.—Ministro de Hacienda.

Reglamento para la recaudación del impuesto sobre las utilidades mineras

Capitulo II.

De la repartición encargada de la comprobación y cobro del impuesto

Art. 6o—De conformidad al inciso 17 del artículo 1o, del Decreto Supremo de primero de marzo de 1919, la recaudación del impuesto sobre utilidades mineras, corresponde a la repartición de Impuestos Internos, en la forma determinada por este reglamento.

Art. 7o.—La dirección de Impuestos Internos con aprobación del Ministro de Hacienda organizará el personal de contadores fiscales jurados encargados de verificar los balances y las diferentes operaciones que fueren necesarias para el control y la fijación de la cuóta del impuesto.

Art. 8o.—Los contadores fiscales podrán ser retribuidos ya sea por contrato o por honorarios mensuales, pudiendo además asignándoles la participación hasta del 30% sobre el monto del impuesto que corresponde a las unidades que se estimasen mayores a las declaradas en el balance o informe a que se refieren los artículos 26 y 27.

Art. 9o—El Examen de los libros y documentos del contribuyente solo podrá practicarse por los contadores fiscales jurados o por el director de Impuestos Internos u otro funcionario expresamente autorizado por el Ministerio de Hacienda y quedarán obligados a guardar secreto absoluto sobre las informaciones que de esta manera obtengan.

Art. 10o—Los fiscales de distrito son los funcionarios encargados de recibir el juramento de los contadores, debiendo sentarse la correspondiente acta al pié del título que les será expedido por el Ministerio de Hacienda.

Art. 11.—Los contribuyentes pueden exigir la presentación de dicha acta, cuando fueren requeridos para exhibir sus libros y documentos de contabilidad.

Art. 12.—La divulgación o uso indebido de las informaciones a que se refiere el artículo anterior serán penados con la destitución del cargo, y el enjuiciamiento criminal conforme al artículo 313 del Código Penal.

Art 13.—Todas las autoridades de la República están obligadas a prestar su auxilio y cooperación a la recaudación del impuesto sobre utilidades de la explotación minera.

Art 14—Los fiscales como defensores natos de la Hacienda Pública, conforme al artículo 175 de la Ley de Organización Judicial, tienen el deber de vigilar y activar toda diligencia encaminada a verificar la exactitud de cualquier dato o diligencia necesaria ya sea para la fijacion del monto de utilidades o para la efectividad del pago del impuesto.

Art. 15—Del mismo modo, los jueces fiscales, árbitros o cualquier autoridad que con motivo de una gestión judicial, administrativa o arbitral, ya se trate de juicio, paricipación, liquidación, distribución de dividendos o de cualquier acto que haga fe en juicio; sospechen que ha llegado a defraudarse al Fisco, tienen la obligación de dar conocimiento al Director de Impuestos Internos para que se compruebe la denuncia.

(Continuará)

Chaparrones y granizadas

DIVERSAS INUNDACIONES

A la una de la madrugada de ayer se dejó caer un chaparrón formidable sobre la ciudad con una violencia extraordinaria que en pocos instantes convirtió en riachuelos caudalosos las diversas calles, especialmente las transversales, que son muy inclinadas en su mayor parte.

En la mañana ya se tuvieron noticias de los desperfectos que había ocasionado la lluvia y así se supo que en la avenida Montes se produjo una primera inundación a causa del desborde del riachuelo de Viscachani que vació una mazamorra sobre la avenida Brasil corriendo ésta en seguida por la avenida Montes hasta, llegar a la plazuela Pérez Velasco, donde se inundó la casa de propiedad del señor Rufino Pando. Al mismo tiempo se produjo otra inundación en la calle Coroico, habiendo sufrido desperfectos las casas de los señores José Antezana y José Arce y de la señorita Esther Zorrilla.

En la tarde de ayer cayó también una granizada fuerte que duró largos instantes y que ocasionó nuevamente el desborde del ruachuelo Vizcachani e inundaciones en la avenida Montes y en la plazuela Pérez Velasco. Esta vez casi todas las casas de esa plazuela y especialmente las tiendas sufrieron grandes perjuicios porque la mazamorra invadió todos esos locales.

Se ha notado que la mayor parte de las casas de la calle Ingavi situadas sobre el malecón amenazan ruina y ya una de ellas de propiedad del señor Berthin cayó sobre otra de propiedad del señor Vicente Fabiani.

Club de La Paz

El Presidente accidental del «Club de La Paz», convoca nuevamente a los señores socios accionistas de la Institución, a la Junta General extraordinaria que se realizará el domingo 8 del presente la horas 2 p. m., para reconstituir el Directorio que ha quedado en acefalía a causa de la dimisión conjunta de sus miembros propietarios y suplentes. Debiendo efectuarse élla con el número de socios concurrentes de conformidad con el Art. 22 de los Estatutos.

La Paz, 2 de febrero de 1920.

G. v. 290

UNION COMERCIAL

CASILLA 48 · · · RECREO 80-82 · · · TELEFONO 509

Gran surtido de mercaderías generales, en Ferretería, Losas, Cristales, Tejidos, Hierros, Aceros, Lampas, Alambres lisos y Tejidos.

Minoristas, detallistas y corredores ☞ Precios especiales

SI ES USTED MUJER LEA ÉSTO QUE LE CONVIENE

En casi todos los casos de debilidad en la mujer, se nota un flujo mucoso débil que se escapa de la vagina que se conoce con el nombre de leucorrea y con el más común de "flores blancas," y es sorprendente como pocas mujeres conocen la importancia vital de este síntome y con la rapidés que debilita su organismo. El resultado común de esta enfermedad tan penosa y molesta que tantísimo se ha generalizado entre el sexo femenino, se localiza en los órganos reproductores, ocasionando dolor de espalda, dolor de costado, dolor de cabeza, enfermedad de los ovarios, mirada lánguida, cansancio, nerviosidad, palidez densa, mal humor y color anormal. Esta debilidad también es la causa de muchos casos de esterilidad. Cuando el flujo de esta molestia es profuso o abundante, generalmente significa que existen ulceraciones y dislocaciones de la matriz y los dolores y ardores de la inflamación son más constantes y persistentes.

Los "Supositorios Mitchella Vaginales," están considerados por especialistas en enfermedades de las mujeres, como el tratamiento local más eficaz para casi todas las enfermedades locales de la mujer. Además tenemos una infinidad de testimoniales de personas idóneas y [illegible] de distintos paises, en q[illegible] en una forma que revel[illegible] ceridad, su agradecimien[illegible] éxito que han alcanzado con [illegible] positorios Mitchella Vag[illegible] En las direcciones que acom[illegible] cada caja, se dán a conocer má[illegible] detalle las enfermedades que han s[illegible] dominadas con el uso de este grán específico, y ninguna mujer ya sea casada, soltera o viuda, que sufra de cualquiera de estos desórdenes, debe vacilar en hacer un ensayo, especialmente si se siente cansada y abatida. El uso de los "Supositorios Mitchella Vaginales" es sencillo y no contienen grasa de ninguna especie. Pídanse en las Farmacias y Droguerías.

DEPOSITARIOS PARA CHILE Y BOLIVIA:

Dr. J. H. Dye,

Medical Institute Agency, Casilla 4541. Santiago.

Policlínica dental eléctrica

Dirigida por los doctores Serjio Arduz y José Arzadum Aramayo

¡PROCEDIMIENTOS MODERNOS SIN DOLOR!

SE COLOCAN DIENTES SIN PALADAR

Tratamiento especial de todas las enfermedades de la boca conforme a los últimos adelantos de la ciencia.

LABORATORIO QUIMICO MICROSCOPICO

Análisis completo de saliva y secreciones patológicas.
Rigurosa desinfección.

Atención gratuita para personas pobres de 4 a 5 de la tarde

Plaza Pérez Velasco.—Horas de oficina de 9 a 12 y de 1 a 5 p. m.

ESCOBARI & C[ia].

LA PAZ - BOLIVIA

Calle Colón Nos. 124 y 126—Casilla Correo No. 449—Teléfono No. 488
Code A. B. C. 5ª edición—Dirección Telegráfica "MAXCOBARI"

VENDEN productos de sus haciendas SAN JOSE DE PERY (Coripata Yungas) BELEN, KENAQUITARA, y BARCO (Lago).. KASINA y ARASAYA (Puna Omasuyos.

Proporcionan la comercio minorista toda clase de productos del país y abarrotes. dando grandes facilidades en el pago.

Proporcionan grandes y pequeñas cantidades de dinero AL COMERCIO MINORISTA con facilidades de pago.

Compran y exportan cueros de res, lana de oveja, y alpaca, quina, goma, y toda clase de artículos de exportación.

Reciben valores y mercaderías en consignación y adelantan fondos

Compran y venden plata sellada, libras esterlinas, chafalonía, toda clase de joyas, [illegible]neciones bancarias, bonos, billetes y monedas extranjeras.

Hacen pedidos de Europa y Estados Unidos por cuenta ajena.

[illegible]ompran y venden propiedades rústicas y urbanas.

Policlínica de los Dres. Aramayo Hermanos

Socabaya 60—Teléfono 274—Apartado 10—[Casa del Sr. R. Taborga]

Instalada recientemente con todos los adelantos de la ciencia médica, cuenta con colaboración y dirección de especialistas en medicina, cirujía, partos, enfermedades de señoras, y de niños, nerviosas, vías urinarias, & &.

SALA DE OPEACIONES con instrumental completo de cirujía. Camas para enfermos y operados. Atención esmerada por enfermeras tituladas.

SECCIÓN ESPECIAL DE MATERNIDAD con camas y atención de matronas.

SECCIÓN DE ELECTROTERAPIA Y RADIOLOGIA; Rayos X, Franklinización, Galvanocáustica. Endoscopia y diafanoscopia, Ortodiagrafia, baños de alta frecuencia. Fototerapia, Rayos Fiusen, aparatos para mecanoterapia, & &.

SECCIÓN ESPECIAL DE NARÍZ, OÍDO Y GARGANTA.

SECCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS, bajo la dirección de un **oculista,**

LABORATORIO CLÍNICO Y MICROSCÓPICO para exámenes de esputos, **sangre, orina &.**

Atención médica permanente.

HORAS DE CONSULTA: todos los días de 1 a 5 p. m., menos los feriados.

Consultas y vacuna **gratuita, para pobres los Sá**bados de 3 a 4 p. m.

La sección de cirujía, que está bajo la dirección del Dr. **Claudio Sanjinés,** colaborado por personal competente, se pone a disposición de cualquier facultativo que desee intervenir, pudiendo hacerlo con toda independencia

Domicilio del Dr, **Natalio Aramayo: calle Bueno 67; Teléfono 141.**

Domicilio particular del Dr. **Isidoro Aramayo** En la misma Clínica Socabaya 60; Teléfono 274

Gonzalez y Medina

"Sección Underwood"

Utiles de escritorio, papel carbónico, cintas legítimas "UNDERWOOD", y aparatos científicos eléctricos

Illimani 29, 31, -- Apartado 143. -- Teléfono 25

La **"Underwood"** es la máquina que al fin Usted comprará; ella reune todas las exigencias del tenedor; es fuerte, sencilla y responde a todo trabajo con ventaja de duración y economía sobre todas sus similares

La "Underwood" no es la más barata, pero es la mejor y la que está impuesta en el mercado mundial.....

En esta sección se venden los maravillosos "GENERADORES RAYOS VIOLETA" indicados por los más eminentes médicos Europeos y Americanos para toda clase de afecciones a la piel, sistema nervioso y otras muchas enfermedades rebeldes, Su sencillez, permite que un niño los maneje sin peligro alguno..... "UN MILLÓN DOS CIENTOS MIL EN USO", suficiente para demostrar su bondad.

Calentadores para cama y muchas otras aplicaciones científicas, preparados para usar en cualquier corriente y a 3 calorias matemáticamente....

1 m. n. 231

Bodega de Vinos y Licores legítimos

- DEL PAIS -

De las Haciendas de Cinti y Turuchipa

DE BERNABE JIRALDEZ & Cº - SAGARNAGA 88

Ofrece á sus favorecedores para las fiestas del Carnaval

Singani, Italia,.....Docena Bs. 30,— Botella Bs. 3.—
Italia Corriente ..... ,, ,, 19.— ,, ,, 2.—
Pisco Superior. Turuchipa..... ,, ,, 11.50 ,, ,, 1.—

Vinos y licores de varios precios y calidades.

Garantizados por su pureza. Los precios indican la calidad del artículo.

15 v. 285 No olvidarse: Sagarnaga 88

REGALO

"La Maternidad", es el título de un libro que se ofrece a las madres, que esperan angustiadas el día del alumbramiento.

Procure el libro de "La Maternidad", conozca sus valiosas opiniones, siga los prácticos consejos que contiene y aguarde tranquila el día feliz de ser madre.

Para las señoritas tiene también consejos valiosos.

La Maternidad se envía a toda dama que lo pida a

Dr. J. H. Dye,

(Dept. B.) Buffalo, N. Y, E. U. de :

¡OJO!

Se vende una casa de bajos situada en la calle Tumusla No. 106; tiene dos tiendas y varias habitaciones en el interior. Para mayores referencias dirigirse a la calle Santa Cruz No. 6.

1.m. 273.

Atención

Por motivo de viaje, vendo una bonita casa de tres pisos, de construcción moderna, con todas las comodidades, y con vista dominante a la ciudad. Con menores,

Mapiri 88.

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

CAJA DE AHORROS

Intereses 6 POR CIENTO

Depositos y Retiros de Fondos desde Bs. 1

1 m. n 231

VENDEMOS:

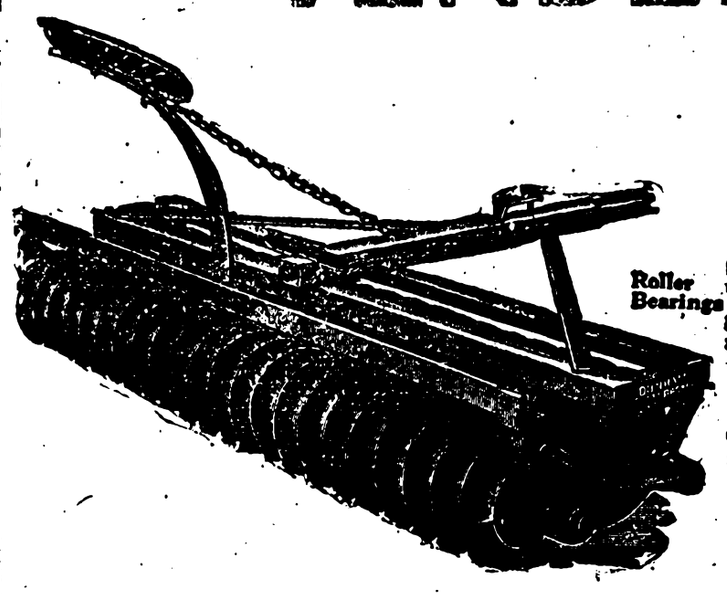

EL CULTI-PACKER

Este aparato construido sobre bases científicas, desmenuza los terrenos, dejando el terreno mullido y rugoso, conserva la humedad y apresura su germinación. Es el implemento agrícola que hoy la aplica al cultivo del trigo, cebada, avena, patatas, etc.

Cuando las plantas de caña, café, tabaco, etc. están en su primer desarrollo, no tiene rival para su cultivo.

UNI-LECTRIC

Es el único sistema de alumbrado y fuerza eléctrica que no tiene los inconvenientes de alumbradores ni cuadro de Distribución, ni reostato; y la corriente que desarrolla es contínua de 110 voltios, con capacidad para 50 lamparas o focos, siendo una de sus mayores ventajas su voltaje para el cual se puede conseguir láparilla motores, anafes, ventiladores, planchas, etc., en cualquier ciudad, lo que no sucede con otras máquinas generadoras que desarrollan 40, 60 u 80 voltios, para las que no es facil encontrar ningún artefacto.

Invitamos al público para que vea funcionar estas máquinas instaladas en nuestra casa: Ayacucho 74-67.

Representantes Exclusivos

PRUDENCIO Hnos.- La Paz

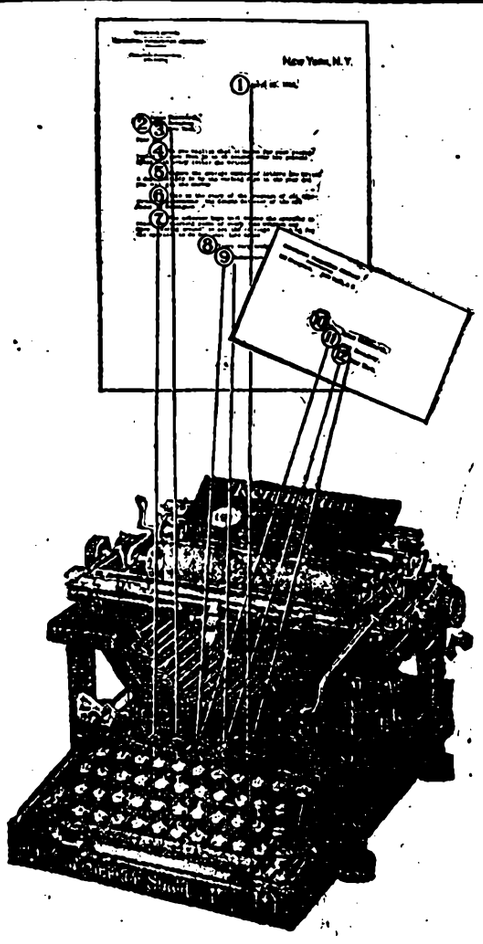

Máquinas de escribir "REMINGTON"

Ninguna invención de los tiempos modernos ha constribuído más a la economía de tiempo, que la máquina de escribir.

Hace cuarenta años, nadie usaba máquinas de escribir pero, porque no existían todavía Poco tiempo después, ha venido imponiéndose de tal manera,, que hoy en día es una necesidad indispensable su uso.

Entre las marcas que hay en la actualidad, ninguna se ha caracterizado más que la "Remington" por haber corrido paralelamente en sus innovaciones y mejoras con las exigencias de la estenografía moderna.

Las nuevas máquinas vienen equipadas con el arranque automático que economiza un 50 % de trabajo, tecla de retroceso, accesorio para estarcir y otros más, aparte de su sólida construcción y rapidéz, en su funcionamiento

Sírvase visitarnos y le daremos mayores detalles.

Hacemos ventas a largos plazos con pequeños pagos mensuales.

ARAUCO PRADO & Cº

La Paz—Cochabamba—Oruro

Representantes exclusivos para Bolivia

Oficinas en La Paz: Plaza Venezuela, esquina Recreo y Loayza.

Casilla 338 Teléfono 395

Privilegio de Invención

PERMISO DE EXPLOTACION

El apoderado de los señores William Birrell, James Birrell y Richard Aloysius Cavenaugh, domiciliados en Chicago, concesionarios de una patente boliviana para el invento "TRASMISOR DE TELEFONOS", ofrece al comercio y a las empresas industriales en general, otorgar permisos de explotación o verificar cesión de su privilegio en condiciones equitativas.

Dirigirse por carta al doctor Walter A. Mendez, Casilla de correo No 125 o personalmente al Bufete, Potosí 86, altos.

La Paz, 8 de enero de 1919.

4. v. 268

Mistura

Por mayor y menor

se vende

JULIO NALVARTE

Recreo 105 y 107

1 m. 268

Se necesita un pongo

Calle Ayacucho Nº 23

3 v. 268.

EL HOMBRE LIBRE

Tarifa de Suscripción

Para la ciudad, provincias e Interior de la República

Un año.....	Bs.	28—
Seis meses.....	,,	15—
Tres meses.....	,,	8—
Un mes.....	,,	3—

PAGO ADELANTADO

Exterior las mismas con recargo del 20 %.

La Administración.